



GUÍA RÁPIDA

Mercado de Gas Natural

Mayo 2016



<http://bit.ly/GasNaturalMX>

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



VISION

En 2018, México cuenta con un mercado competitivo de gas natural.

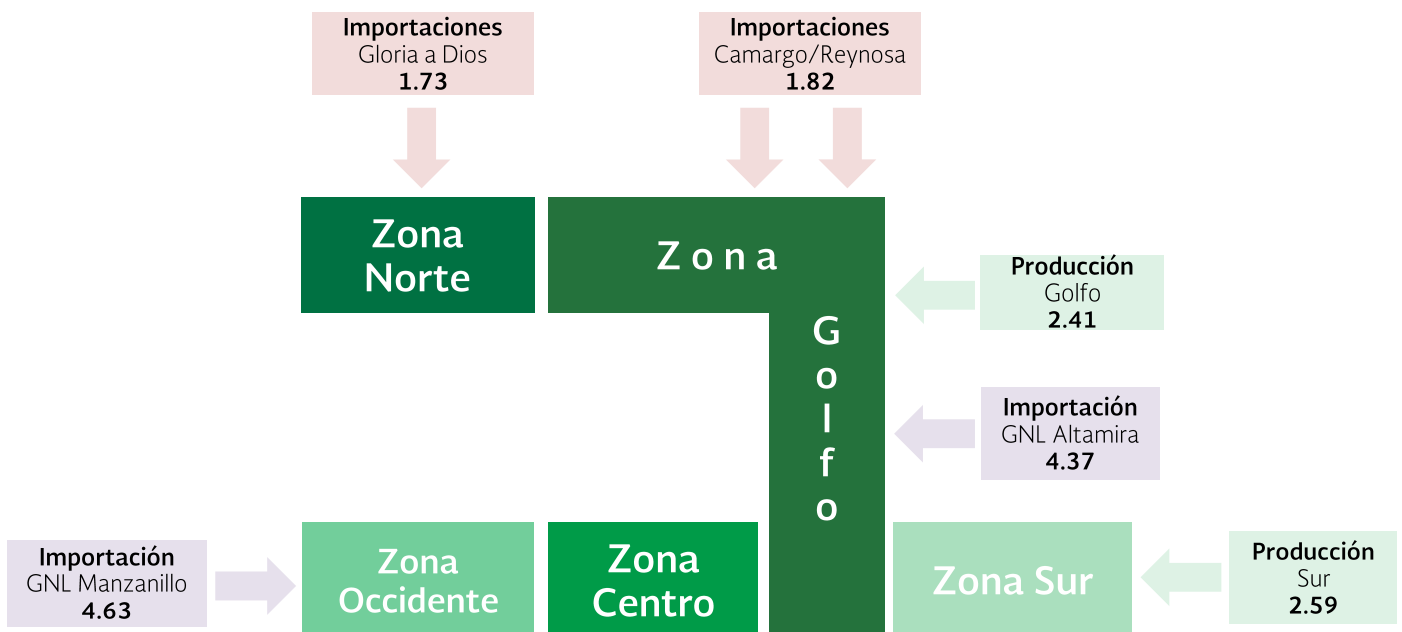
ANTECEDENTES

Los precios del gas natural en México no se determinan dentro del país, ni mediante la interacción entre oferta y demanda.

Este hecho impide a los participantes del mercado identificar las siguientes señales importantes: (i) de necesidades de infraestructura y (ii) de disponibilidad de molécula.

Por tal motivo, se requiere de un esquema de información que refleje dichas señales —información de mercado— para la toma de mejores decisiones.

Esquema actual de Precios de Referencia del gas que se consume en el país
Dólares/MMBTU*



Referencias

- Estados Unidos: Índices de mercado en Sur de Texas y HenryHub
- Reynosa (VPM): Sur de Texas + Transporte
- Sur (VPM): Reynosa + Netback
- GNL Manzanillo: JKM (Pacífico), NBP (Atlántico)
- GNL Altamira: NBP (Atlántico)

*Precios al 19 de mayo de 2016. De carácter informativo.



¿EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO MERCADO DE GAS NATURAL?

I. ESQUEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADO PARA LA TOMA DE DECISIONES



¿Por qué?

El esquema de información contribuirá a la transparencia y liquidez de las operaciones en el mercado.

¿Cómo?

Los comercializadores reportarán en la plataforma electrónica de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), información relativa a cada transacción realizada: precio, volumen, punto de inyección y punto de retiro.

Con esa información disponible, cualquier interesado podrá calcular y publicar índices de precios de referencia en puntos específicos dentro de la Red Nacional de Gasoductos en los que se cumpla la condición de liquidez.

Publicación de Información

Los usuarios y el público en general podrán consultar la información que publique la CRE sobre volúmenes y precios, así como los índices de precios de referencia contruidos a partir de esta información.

Los índices de precio de referencia, junto con los Boletines Electrónicos de los transportistas, brindarán a los usuarios y al público en general, información respecto de la disponibilidad de molécula en el mercado, y de capacidad en el sistema de transporte.



¿EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO MERCADO DE GAS NATURAL?

II. COMPROMISO DE OFERTA DE GAS NATURAL DE PEMEX



Compromiso de Oferta

Los usuarios deberán conocer cuál es el volumen de gas disponible en los puntos de inyección nacional, con el fin de tener elementos para la toma de decisiones. Para ello, Pemex dará a conocer la oferta nacional de gas.

A partir de la publicación del compromiso de oferta por parte de Pemex, los usuarios podrán celebrar contratos de suministro bajo un modelo contractual que permita tener certeza de largo plazo respecto de la garantía de molécula.

Contratos de Suministro

Los usuarios podrán firmar contratos de suministro con el comercializador que más convenga a sus intereses.

Los contratos celebrados con Pemex estarán sujetos a las condiciones del Programa de Cesión Gradual de Contratos aprobado por la CRE, es decir, con duración menor a un año.

Bajo este Programa, Pemex cederá, en un plazo de 4 años, contratos de suministro de gas natural, hasta tener el 30 por ciento de participación en el mercado de comercialización.



¿EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO MERCADO DE GAS NATURAL?

¿Qué ocurre con los precios de Venta de Primera Mano (VPM)?

En el mediano plazo, se dará por concluido el esquema de precios de VPM. Con ello, los precios del gas natural serán determinados dentro del territorio nacional de acuerdo con las condiciones del mercado.

Mediante este esquema, en enero de 2017 podrá ser liberalizado el precio de VPM en el norte del país. Mientras tanto, en la zona sur se mantendrá la regulación de precio VPM, hasta que exista una mayor participación de agentes económicos.

III. RESERVA DE CAPACIDAD

¿En qué consiste?

En tener la posibilidad de contratar capacidad en base firme, tanto en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (Sistrangas) como en los ductos de internación en Estados Unidos que el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) gestiona, tal y como lo establece la Ley de Hidrocarburos. Para ello, es necesario la implementación de un proceso que brinde certeza a los usuarios.

La Ley de Hidrocarburos establece el derecho para la CFE y Pemex de reservar capacidad para sus necesidades de generación y transformación industrial. El CENAGAS será el responsable de que instrumentar este proceso a través de un mecanismo de asignación transparente.

Los ductos que la CFE ha desarrollado están sujetos a la Ley de Hidrocarburos, por lo que la capacidad disponible en ellos deberá ser ofrecida al mercado mediante mecanismos específicos como los Boletines Electrónicos.





¿EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO MERCADO DE GAS NATURAL?

Proceso de Reserva de Capacidad

Temporada Abierta

El proceso de temporada abierta será propuesto por el CENAGAS para aprobación de la CRE. Dicho proceso tomará en cuenta:

A

Derechos de las EPE para efectos de generación eléctrica y transformación industrial.

B

Asignación de capacidad remanente.

La capacidad a asignar incluirá:



Ductos de Internación: la EPE liberará capacidad en firme contratada en ductos en Estados Unidos.



Ductos del Sistrangas: bajo la gestión y operación del CENAGAS.



LÍNEA DE TIEMPO

2016

Corto Plazo

mayo-junio

- **SENER:** Expide Política Pública.
- **SENER/CRE:** Define esquema de registro de información de mercado .
- **CENAGAS/CRE:** Define esquema de Reserva de Capacidad en ductos nacionales y de internación.

julio-diciembre

- **CENAGAS:** Temporada abierta y contratos de reserva de capacidad.
- **Pemex:** Inicia programa de cesión gradual de contratos.
- **Interesados:** Publica índices de referencia en puntos de liquidez del Sistrangas, con base en la información publicada por la CRE.

2017

Mediano Plazo

- **CRE:** Termina VPM en Reynosa.
- **CENAGAS:** Inicia operación bajo reserva de capacidad.
- **Pemex:** Continúa programa de cesión gradual de contratos.
- **Usuarios:** Acceden a información de mercado para la toma de decisiones – índices de precio de referencia y boletines electrónicos.
- **Mercado:** Con la información disponible aumenta el interés de nuevos comercializadores.

2018

Largo Plazo

- **CRE:** Termina VPM en resto del país.
- **Usuarios:** Realizan transacciones de mercado.
- **Pemex:** Concluye programa de cesión gradual de contratos.
- **Mercado:** Existen mecanismos líquidos para determinar precios.
- **Mercado:** Pueden surgir nuevas opciones, como productos financieros derivados, mercado secundario de capacidad y productos asociados.



<http://bit.ly/GasNaturalMX>

gasnatural@energia.gob.mx



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

